

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

100013

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "MAMUT ANDINO C.A."

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "MAMUT ANDINO C.A." se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 10 de abril de 1989 ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Guayaquil, doctor Carlos Estarellas Merino mediante Resolución No.89-2-1-1- **03873** el **30 MAYO 1989** e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. **6389** el **8 de Junio de 1989**
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el ingeniero Julio De Blas Caballero, casado, de nacionalidad española, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Gerente General y representante legal de la indicada compañía.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.634'250.000.00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.1.300'000.000.00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado en un 100% por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos.
- 5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: La Cemento Nacional C.A., Productos Rocafuerte C.A., Distribuidora San Eduardo S.A. (DISENSA), Furoca S.A., Limpieza San Eduardo S.A. LIMPESA, Blasmar del Ecuador S.A. (BMH).
- 6.- REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el artículo Cuarto del Estatuto Social el mismo que en su parte medular dirá: El capital de la sociedad es de UN MIL TRESCIENTOS MILLONES DE SUCRES, dividido en un millón trescientas mil acciones ordinarias, nominativas, de un mil sucres cada una.

eac.

Guayaquil, 6 de Julio de 1989

Miguel Martínez Davalos

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
OFICINA DE GUAYAQUIL

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de